

**A LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA DIVISIÓN DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIDAD REGIONAL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36, 38 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA EN LOS ARTICULOS 79, 89, 90, 91, 92, 93, 94 Y 95, RESPECTO A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES, LA COMISION ELECTORAL DEL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISION DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CONVOCA

A los alumnos adscritos al Departamento de Economía a participar en el proceso de elección de representantes para integrarse al Consejo Divisional correspondiente, para el período que abarca los ciclos escolares **2022-1** al ciclo escolar **2023-2**.

La Comisión Electoral está integrada por las siguientes personas:

Dr. Ismael Mario Gastélum Castro	Presidente
Dr. Fernando Calles Montijo	Secretario
Dra. Lizbeth Salgado Beltrán	Vocal
M.I.E. Marian Guadalupe Ramos Vásquez	Vocal
C. Isaac Alberto López López	Vocal

La Comisión Electoral será responsable del proceso y resolverá acerca de los recursos o impugnaciones que planteen por supuestas faltas al procedimiento y en las cuestiones imprevistas. La sede de dicha comisión durante el período que abarca el proceso será el local que ocupa la oficina de la Dirección Divisional, en el Edificio 10-J del Campus Universitario, sin embargo y atendiendo las medidas sanitarias establecidas por el plan de contingencia para controlar la pandemia ocasionado por el COVID-19, todas las gestiones deberán de ser a distancia (online) y utilizando las plataformas que la Comisión Electoral considere pertinentes, a la vez, se deja el correo electrónico: dena.camarena@unison.mx Secretaría Académica para atender cualquier duda, aclaración o comentario relacionado con el proceso.

EL PROCESO ELECTORAL SE REALIZARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES Y ATENDIENDO EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19 ACTUAL TODO EL PROCESO SE LLEVARÁ BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA.

1. Se elegirá un representante alumno propietario y un suplente, ante el Consejo Divisional de Ciencias Económicas y Administrativas.
2. Para ser candidato a representante de los alumnos (propietario o suplente) ante el Consejo Divisional se requiere:
 - a) Tener nacionalidad mexicana;
 - b) Ser alumno regular, haber cubierto un mínimo de 35% y un máximo de 80% del plan de estudio en que esté inscrito;
 - c) Tener un promedio superior a ochenta en una escala de cero a cien y superior al promedio general alcanzado en el plan de estudio en el que está inscrito;
 - d) No desempeñar dentro de la Universidad empleo o cargo alguno, ni percibir sueldo de la misma, bajo ningún concepto, salvo cuando se trate de alumnos de posgrado.
3. El registro de candidatos se hará en la modalidad de planillas ante la sede de la Comisión Electoral, en los días hábiles comprendidos entre el 09 de noviembre al 17 de noviembre de 2021, de las 9:00 a las 14:00 horas. Cada planilla deberá estar integrada por un candidato propietario y un suplente. Ningún candidato podrá registrarse en más de una planilla.
4. Cada planilla deberá identificarse con un solo color, y no podrá ser el mismo de las que hayan registrado previamente para esta elección.
5. Cada planilla podrá nombrar un representante, que lo represente el día de la elección y sea parte del sector estudiantil que pretendan representar.
6. Los candidatos registrados deberán presentar su aceptación por escrito.
7. La Comisión extenderá constancia de registro definitivo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios.
8. La votación se realizará en formato digital y se votará en forma universal y digital secreta, personal y directa por una de las planillas registradas.
9. Para votar en la elección de representantes alumnos ante el Consejo Divisional se requerirá:
 - a) Estar inscrito como alumno de un plan de estudios del Departamento de Economía en ciclo escolar 2021-2;
 - b) No pertenecer al personal académico, administrativo o de servicios de la Universidad de Sonora;
 - c) Aparecer en las listas electorales y acreditar su identidad al momento de la votación.
10. Las elecciones se llevarán a cabo el día **10 de diciembre del 2021**, de las 9:00 a las 18:00 horas en la plataforma abierta para tal caso.
11. El cómputo de los votos se llevará a cabo de forma automática en sesión pública abierta de la comisión, el mismo día de la votación a partir de las 18:00 horas.
12. Las planillas registradas deberán suspender su propaganda a las 20:00 horas del día anterior a la votación.
13. Serán anulados los dobles votos, a favor de más de una planilla o a favor de persona no registrada.
14. La planilla ganadora será aquella que obtenga el mayor número de votos del total de votos emitidos al realizarse el cómputo al final. En caso de empate, la Comisión convocará simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de dicha publicación, participando únicamente las planillas que hubieran empatado.
15. Los recursos sobre actos u omisiones en el procedimiento podrán presentarse desde el momento en que se publica la convocatoria hasta una hora después del cierre de la votación.
16. La comisión Electoral levantará un acta de las elecciones, que deberá contener:
 - a) Fecha, lugar y hora de la sesión de cómputo;
 - b) Nombre de los integrantes presentes;
 - c) Relación de cada uno de los recursos planteados y la resolución respectiva;
 - d) El cómputo de los votos;
 - e) Los resultados definitivos;
 - f) Observaciones, en su caso.
17. La Comisión publicará y comunicará los resultados de las elecciones al Consejo Divisional y a la comunidad del Departamento de Economía a través de los medios electrónicos correspondientes, en un plazo que no excederá los tres días hábiles posteriores a la realización de dichas elecciones.

Hermosillo, Sonora, a 09 de noviembre de 2021

DRA. MARÍA ELENA ROBLES BALDENEGRO
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO

DR. ISMAEL MARIO GASTÉLUM CASTRO
PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN ELECTORAL